



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** El Preámbulo No.10 de Sesión Ordinaria y que corresponde al Acta No. 57 de fecha 29 de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno que literalmente dice:

10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

002-057-2022.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro:

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales, de conformidad con la Ley de Municipalidades vigente.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal, la aprobación anual del **PLAN DE ARBITRIOS** de conformidad con la Ley de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Finanzas ha presentado al Seno de la Corporación Municipal el Proyecto de **PLAN DE ARBITRIOS** para el ejercicio Fiscal del año 2022, el que fue discutido y analizado por todos los miembros de la Corporación Municipal.-

POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE y de conformidad a lo establecido en los artículos 12 numeral 2, 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades; 13 párrafo segundo de su reglamento y 34 de la ley de Policía y Convivencia Social, **ACUERDA: APROBAR EL PLAN DE ARBITRIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS(2022).**

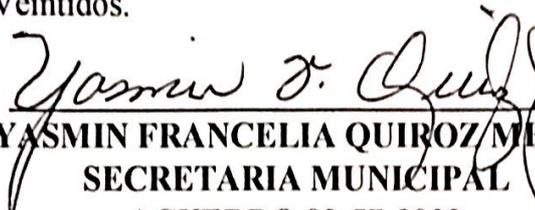
EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.





11.-CIERRE. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 5:45 p.m.- Alcalde Municipal Alexander López Orellana, Vice Alcaldesa Alba Luz Urbina Regidores: Guillermo Antonio Galeas Orellana, Armida Concepción Talavera López, Jeffrey Alexander Flores.- Osman Paz Ramírez.- María Carlota Rodríguez, Araminta Pereira Ortega, José Elias Nazar Ordoñez, Edil Rosario Hernández Rivera.-Quien da fe Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.-

Extendida en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los diez días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós.


YASMIN FRANCELIA QUIROZ MEJIA
SECRETARIA MUNICIPAL
ACUERDO 02-57-2022

